

**Información importante para  
ESCUELAS ESPECIALES**

**DOCUMENTACIÓN PRESTACIONAL A PRESENTAR:**

- ① En aquellos casos que la Escuela es NUEVA para el Afiliado, **Informe de Evaluación Inicial**. En el cual, deben constar los:
  - Instrumentos de valoración aplicados.
  - Resultados del proceso de Evaluación.
- ② **Informe Evolutivo:** exclusivo de la Prestación ofrecida en el 2025. Deben constar:
  - ②.① Período de Abordaje
  - ②.② Modalidad de Prestación
  - ②.③ Descripción de las intervenciones realizadas con la persona con Discapacidad y su núcleo de apoyo.
  - ②.④ Resultados alcanzados.
- ③ **Plan de Abordaje Individual**, deberá figurar:
  - ③.① Período de Abordaje.
  - ③.② Modalidad de Prestación.
  - ③.③ Objetivos Específicos de Abordaje.
  - ③.④ Estrategias utilizadas en la intervención, contemplando los diferentes contextos.
  - ③.⑤ Detalle de Adecuación Curricular en caso de corresponder, confeccionada por Equipo Tratante.
- ④ **Presupuesto** según la Resolución Conjunta 2/2025: con firma y sello de Autoridad del Centro, con fecha posterior a la Orden Médica.
- ⑤ **Consentimiento con los días y horarios:** debe tener firma y sello de la Autoridad del Centro y firma y aclaración del parentesco (entregados por la Obra Social), con fecha posterior a la Orden Médica.



**Información importante para  
ESCUELAS ESPECIALES**

**Documentación INSTITUCIONAL a presentar.** (*En caso de ya haber trabajado con nosotros, sólo enviar aquella Documentación que haya sido renovada*)

- 1.** Habilitación.
- 2.** Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores.
- 3.** Seguro de Mala Praxis/Responsabilidad Civil.
- 4.** Constancia de CBU.

